




ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del día nueve de julio del año dos mil veintiuno, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez".

INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información relativa los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. II) Que durante el segundo trimestre del año dos mil veintiuno, no se autorizaron viajes internacionales financiados con fondos públicos, ni financiados con fondos de cooperantes, por lo tanto, no es posible la publicación de dicha información, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta.


Dr. Francisco Antonio Parker
Director General
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"



ENA	Unidad de Acceso a la Información Pública-UAIP
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
12 JUL. 2021	por e-mail
HORA: 10:49 am	
NOMBRE: Kalga Obispo	
FIRMA:	